



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXIV

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 8 de febrero de 2021

Número 5714-B

CONTENIDO

Agendas legislativas

Del Grupo Parlamentario del PAN, para el segundo periodo ordinario del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Anexo B

Lunes 8 de febrero



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Secretaría General

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

Palacio Legislativo, 03 de febrero de 2021.

SG/2.-0081/2021

Lic. Hugo Christian Rosas De León
Secretario de Servicios Parlamentarios
H. Cámara de Diputados
P r e s e n t e.

Por instrucciones de la Secretaria General, Lic. Graciela Báez Ricárdez, me permito remitir para el trámite que corresponda, oficio suscrito por el **Dip. Jorge Arturo Espadas Galván, Subcoordinador de Proceso Legislativo** del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, con el cual envía la **Agenda Legislativa** de dicho Grupo Parlamentario correspondiente al **Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura**, para su **publicación en la Gaceta Parlamentaria**.

Lo anterior, para que se atienda de conformidad con la normatividad aplicable.

Se anexa documento electrónico.

A t e n t a m e n t e

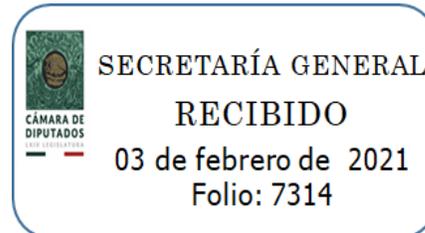

Lic. Alejandro Ramírez Rosales
Coordinador de Asesores

C.c.p. Archivo
007314/03-02-2021
**jhs

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Palacio Legislativo de San Lázaro a 3 de febrero de 2021

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General
H. Cámara de Diputados
P r e s e n t e.-



Por instrucciones del Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Dip. Juan Carlos Romero Hicks, y de conformidad con lo establecido por el Artículo 26, numerales 4 y 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Artículo 18 del Reglamento de la Cámara de Diputados, anexo remito a Usted la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,



Dip. Jorge Arturo Espadas Galván
Subcoordinador de Proceso Legislativo
del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional



**DIPUTADOS
FEDERALES**
LXIV LEGISLATURA

**POR UN MÉXICO CON
FUTURO**

#SíHayDeOtra

AGENDA LEGISLATIVA

GPPAN

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO

LXIV LEGISLATURA



Contenido

Introducción	3
I. Salud, educación y mayores oportunidades para todos: la esperanza en un mejor futuro	4
1. Acciones por una gestión apropiada de la pandemia.	4
2. Acceso a la salud.....	4
3. Educación para todos.	5
4. Impulso a la ciencia, tecnología e innovación.	6
5. Igualdad de oportunidades.....	6
6. Derechos de niñas, niños y adolescentes.....	7
7. Cultura.	8
II. Economía y empleo: la base del crecimiento.....	8
8. Apoyo a la economía familiar.....	8
9. Apoyo a empresas y emprendedores.....	9
10. A favor del empleo y el trabajo digno.	9
11. Impulso al turismo.....	10
12. Finanzas públicas sanas y gasto eficiente.....	10
III. Seguridad y Estado de Derecho: la paz y el respeto como pilares de la convivencia social	11
13. Vida libre de violencia para las mujeres.	11
14. Seguridad Pública.	11
15. Seguridad Nacional.....	12
16. Contra la violencia digital.	12
17. Derechos Humanos y derechos de las víctimas.....	12
18. Derechos agrarios.....	12
IV. Combate a la corrupción y defensa de las instituciones democráticas.....	12
19. Transparencia en programas sociales e infraestructura pública.....	12
20. Órganos autónomos.	13
21. Acciones contra la corrupción y la impunidad.	13
22. Unidad de Inteligencia Financiera de la SHCP.	14



23.	Acceso a la información pública.....	14
24.	Facultades del Congreso.....	14
25.	Plan Nacional de Desarrollo.	14
26.	Proceso Electoral 2021.	15
V.	México sustentable para las próximas generaciones.....	15
27.	Energías renovables.....	15
28.	Justicia ambiental.	16
29.	Economía circular y manejo integral de recursos naturales.	16
30.	Agua.....	16
31.	Manejo de residuos.....	16
32.	Capítulo 24 Medio Ambiente del T-MEC.....	17



Introducción

El Grupo Parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados presenta su Agenda Legislativa para el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de la LXIV Legislatura.

México vive una de las peores crisis de toda su historia. Cientos de miles de familias se encuentran en la desesperanza, con el dolor de haber perdido a un ser querido durante la pandemia de Covid-19, las vacunas no llegan, los hospitales no son suficientes, el oxígeno no alcanza y el desabasto de medicinas se incrementa. Miles de personas han perdido su empleo y no tienen el sustento básico para su familia; la economía está paralizada; las niñas, los niños y los jóvenes no cuentan con las herramientas suficientes para tener una buena educación y muchos han abandonado la escuela; la sociedad no encuentra rumbo y las respuestas no llegan.

El gobierno no ha tomado con suficiente seriedad el grave problema de la pandemia. Estamos por cumplir un año de que comenzara la contingencia y, lejos de haber controlado la pandemia, los contagios y fallecimientos van en aumento. Estamos ante un gobierno que ha claudicado a gobernar; un gobierno que ha mostrado su impericia y su negligencia ante esta crisis que nos asalta sin clemencia. No se percibe una estrategia con miras a contener los problemas de salud, económicos y sociales producto de la pandemia y de las erráticas decisiones que el gobierno de México ha tomado al respecto.

El gobierno mantiene su postura de dividir a la sociedad en momentos en los que se deberían hacer llamados a la solidaridad, al apoyo a quienes más han sufrido, a la unidad nacional, a la responsabilidad de todos para sacar a México adelante; a ello se suman los amagos por parte del presidente de la República para acabar con los órganos autónomos y las instituciones del Estado que sirven para contrarrestar los abusos en el poder público.

Los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados asumimos la responsabilidad que los ciudadanos nos han confiado para presentar alternativas y hacer lo que esté en nuestras manos para dar un nuevo aliento a México y tener la esperanza de un mejor futuro.

Junto con los más amplios sectores sociales, empresariales y académicos hemos construido nuestra Agenda Legislativa para la recta final de la LXIV Legislatura. Nuestra prioridad es la de contrarrestar los graves efectos de la pandemia en lo inmediato, pero con un horizonte a mediano y largo plazo, sin dejar a un lado otros problemas que también se han agudizado en estos tiempos, como la inseguridad, la violencia contra las mujeres, la desigualdad, el incremento de los índices de pobreza, entre otros.

Estamos ante un momento clave de la historia que nos exige, a gobernantes y ciudadanos en conjunto, tomar las mejores decisiones a favor de México y de las próximas generaciones.

Nuestra Agenda Legislativa “Por un México con Futuro” está dividida en 5 ejes cuyos objetivos se detallan a continuación:



I. Salud, educación y mayores oportunidades para todos: la esperanza en un mejor futuro

1. Acciones por una gestión apropiada de la pandemia.

1.1. Exigiremos que el plan de vacunación por Covid-19 no tenga fines electorales o políticos, se establezca un padrón único de aplicación de vacunación y que integre a las autoridades locales de salud y a establecimientos privados, ante la necesidad de una distribución y aplicación eficaz, equitativa, universal y oportuna para toda la población.

1.2. Vigilaremos que ninguna autoridad, del ámbito federal o local, utilice la emergencia sanitaria ocasionada por el virus Covid-19 o el programa de vacunación correspondiente con fines electorales.

1.3. Impulsaremos exista un mecanismo expedito de información sobre los avances de la vacunación contra el virus SARS-CoV-2, se transparenten los contratos firmados con empresas privadas para la adquisición de vacunas y los criterios para definir la estrategia de vacunación en el territorio nacional.

1.4. Fortaleceremos el funcionamiento del Consejo de Salubridad General y el sistema de información epidemiológica para el seguimiento del comportamiento del virus en nuestro país, de manera que sea una fuente de información confiable y oportuna para la toma de decisiones en beneficio de la salud pública.

1.5. Legislaremos por más apoyos y reconocimientos al personal de salud dedicado a enfrentar la pandemia a causa del Covid-19 y seguiremos impulsando una mejor gestión de la pandemia y de la coordinación que debe existir en materia de seguridad sanitaria para la reactivación económica.

1.6. Propondremos se lleven a cabo campañas masivas de información sobre las fases de vacunación del COVID-19, en todos los medios electrónicos, impresos, televisivos y radiofónicos.

1.7. Impulsaremos una reforma a la Ley General de Salud para establecer el uso obligatorio de cubrebocas en tiempo de pandemia.

2. Acceso a la salud.

2.1. Propondremos y exigiremos mayores medidas de transparencia y fiscalización de acciones y recursos públicos sobre la contratación de servicios de salud, como las licitaciones internacionales para la compra oportuna de medicinas para que el desabasto no ponga en riesgo la salud de la población.



2.2. Exigiremos se eleve la cobertura nacional de vacunación y continúen las acciones de prevención y promoción de la salud para incidir en una población con hábitos y estilos de vida más saludables.

2.3. Promoveremos la aplicación de la vacuna de la influenza en el periodo estacional de invierno antes de concluir la temporada de frío en niños, niñas y adolescentes.

2.4. Propondremos que se clasifiquen los servicios de atención médica para las mujeres como prioritarios, así como, que las campañas de prevención para enfermedades relacionadas con la salud sexual y reproductiva no se dejen de lado.

2.5. Promoveremos e impulsaremos la contratación de personal médico y auxiliar de la salud de nacionalidad mexicana para que sean adscritos en los diversos centros de salud de la República.

2.6. Propondremos una reforma a la Ley General de Salud, para priorizar la salud del personal médico ante situaciones generadas por catástrofes o caso fortuito.

3. Educación para todos.

3.1. Propondremos reformas para atender y cerrar las brechas educativas que se han ampliado durante la pandemia a causa del Covid-19 en todos los tipos educativos, a fin de asegurar condiciones materiales y pedagógicas suficientes para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

3.2. Impulsaremos la aprobación urgente de una nueva Ley General en materia de Educación Superior que haga efectivo el compromiso constitucional del Estado de asegurar la obligatoriedad de la educación superior a través de políticas que fomenten la inclusión, permanencia y continuidad en las instituciones públicas de este tipo educativo.

3.3. Proponemos generar mecanismos de participación para la niñez y adolescencia en la educación a distancia, como lo es, tomar su opinión sobre la contingencia y generar espacios de reflexión y concientizar sobre la pandemia.

3.4. Propondremos reformas a la Ley General de Educación para dar certeza jurídica a la modalidad de Educación a Distancia y facultar a la SEP para que expida las disposiciones reglamentarias correspondientes que homogenicen la educación bajo esta modalidad.

3.5. Propondremos modificaciones a la Ley Reglamentaria del Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de “Mejora Continua de la Educación” para que las maestras y los maestros tengan oportunidades para mejorar sustancialmente su formación y capacitación docente ante los nuevos retos educativos en pandemia y postpandemia.



3.6. Haremos un atento exhorto a la SEP para que el regreso a clases presenciales sea seguro para las niñas, niños y adolescentes, así como para el magisterio y personal de cada uno de los centros escolares de nuestro país, además de que todos los materiales de salud estén a disposición de todos los que laboran en cada una de las escuelas.

3.7. Solicitaremos al Ejecutivo Federal y a la SEP implemente el Nuevo Modelo Educativo vinculado a la “Nueva Escuela Mexicana” con el objeto de que las maestras y maestros no trabajen con dos programas a la vez y sin que exista una armonización didáctica y pedagógica de los métodos de enseñanza-aprendizaje.

4. Impulso a la ciencia, tecnología e innovación.

4.1. Promoveremos la aprobación de la nueva Ley General en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación que haga posible la materialización del derecho de toda persona de gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, y la consolidación de un Sistema Nacional en la materia.

5. Igualdad de oportunidades.

5.1. Impulsaremos acciones legislativas para garantizar el efectivo ejercicio de los derechos sociales de la población sin fines electorales, ello mediante el puntual seguimiento al correcto ejercicio de los recursos públicos, de reforzar la institucionalidad de los programas para desarrollar capacidades, competencias y habilidades de las personas y otorgar servicios que beneficien a las familias, dando prioridad a los grupos vulnerables y de lograr que la evaluación de los programas sea vinculatoria para la mejora de las políticas y programas de desarrollo social.

5.2. Apoyaremos las reformas legales necesarias para materializar la obligación constitucional del Estado de promover el desarrollo integral de las personas jóvenes a fin de propiciar su inclusión política, social, económica y cultural.

5.3. Impulsaremos acciones para garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres en los ámbitos público y privado.

5.4. Reformaremos la Ley Federal del Trabajo para prever la igualdad salarial sin distinción de género.

5.5. Respondremos a las comunidades indígenas y rurales para que, en todo proyecto público o privado, con capital nacional o extranjero, se garantice y se respete la opinión de las consultas previas, libres e informadas con la finalidad de asegurar que los beneficios de dichos proyectos lleguen a ellos y sean repartidos equitativamente. Para ello insistiremos en el respeto a su lengua, sus tradiciones y en la libre expresión de sus ideas.



5.6. Apoyaremos las concesiones de uso social, comunitarias e indígenas del país para evitar desaparezcan por lo que ampliaremos su porcentaje y sigan cumpliendo su importante función de inclusión y desarrollo social.

5.7. Propondremos una reforma a la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, ampliar atribuciones del Director General del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.

5.8. Reformaremos la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud para el impulso de estrategias para la inclusión y desarrollo de los jóvenes con discapacidad.

5.9. Reformaremos la Ley General de Cultura Física y Deporte para conceder prerrogativas al deporte paraolímpico, a través del principio de accesibilidad universal.

6. Derechos de niñas, niños y adolescentes.

6.1. Fortaleceremos los mecanismos para garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos y libertades fundamentales de las niñas, niños y adolescentes.

6.2. Impulsaremos la Ley para la Primera Infancia con el objetivo de blindar la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia y proteger los derechos de nuestras niñas, niños y adolescentes, además, de organizar adecuadamente las funciones de todos los actores involucrados en esta estrategia.

6.3. Estableceremos en la Ley General de Salud, como principios a observar el del interés superior de la niñez así como el principio de prioridad, en virtud del desabasto de los medicamentos para la niñez con enfermedades como cáncer, los cuales siguen padeciendo del desabasto y que con la pandemia han sido relegados.

6.4. Propondremos una reforma al artículo 73 constitucional para facultar al Poder Legislativo a legislar en materia de adopción.

6.5. Solicitaremos al gobierno federal que realice un conteo, identificación y planes de restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes víctimas de la pandemia de Covid-19. Sobre todo, porque hasta el momento no existen datos oficiales que permitan tener un panorama de la cantidad de niños huérfanos que han perdido a sus padres por esta enfermedad.

6.6. Buscaremos exhortar al gobierno federal a que suscriba y ratifique el Tercer Protocolo Facultativo de la Convención Sobre los Derechos del Niño, relativo al Procedimiento de Comunicaciones.

6.7. Impulsaremos una reforma a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley de Servicios Militar, para poner fin a la práctica de reclutamiento temprano.



6.8. Propondremos reformas al Código Civil en materia de paternidad responsable, buscando el reconocimiento de la paternidad por resolución administrativa una vez comprobada ésta.

7. Cultura.

7.1. Buscaremos que la política cultural apoye financieramente los proyectos de los artistas, creadores y productores nacionales y que han sido gravemente afectados por la reducción de actividades provocada por la pandemia a causa del Covid-19.

II. Economía y empleo: la base del crecimiento

8. Apoyo a la economía familiar.

8.1. Insistiremos en instituir la entrega de un apoyo económico familiar de emergencia a la población que está siendo afectada por la crisis sanitaria y económica actual, como una alternativa viable y justa en este difícil momento del país, así como en situaciones futuras de emergencia.

8.2. Apoyaremos a la economía familiar reformando la ley para que el gobierno federal tenga la obligación de condonar el pago total de tarifas eléctricas en familias de escasos ingresos o afectadas de forma directa en caso de existir una declaratoria de emergencia sanitaria declarada por la autoridad competente y que no se suspenda el servicio que brinda la Comisión Federal de Electricidad mientras exista dicha declaratoria.

8.3. Apoyaremos a la economía familiar mediante reformas para que el Gobierno de la República destine un ingreso especial Covid a todas aquellas familias de escasos recursos que requieran diversos insumos clínico-médicos postpandemia.

8.4. Protegeremos el acceso de los consumidores de más bajos ingresos a productos de la canasta básica y buscaremos se invierta el 1% del PIB en una canasta básica digital para garantizar inclusión digital universal.

8.5. Propondremos que se establezcan programas para implementar módulos modernos de autoconsumo como programas de riego, invernaderos, ganadería de especies menores para el autoconsumo y otras tecnologías, que suman un aporte sustantivo al consumo familiar.

8.6. Buscaremos establecer un bono contra el hambre para la población en situación de pobreza extrema.

8.7. Buscaremos expandir y garantizar el funcionamiento de los programas de apoyo a la producción de autoconsumo, en especial para los hogares de los agricultores.



9. Apoyo a empresas y emprendedores.

9.1. Impulsaremos reformas para conformar por mandato de ley un fondo permanente de apoyo para las MiPyMES ante contingencias económicas, políticas y sanitarias; diferir el 100 por ciento de sus contribuciones a la seguridad social y; promover el emprendimiento con créditos a tasa cero sin excepción de MIPYMES y sin solicitud de garantías excesivas que favorezcan sus actividades frente a la crisis sanitaria y que permitan hacer competitiva la planta productiva, que impulse el crecimiento económico, la generación de empleos y promueva la economía formal.

9.2. Impulsaremos apoyos y estímulos fiscales para la industria restaurantera que se encuentra afectada por la pandemia a causa del Covid-19.

9.3. Promoveremos la creación de un Instituto del Emprendimiento, dirigido por un equipo de especialistas y respaldado por una Junta de Gobierno donde participen representantes de fondos de inversión, universidades, empresarios y también jóvenes emprendedores.

9.4. Impulsaremos la creación de un fideicomiso, integrado con recursos público-privados para generar nuevos modelos de negocio debido a que el marco jurídico actual apoya a las pequeñas y medianas empresas pero no brinda la ayuda necesaria a las ideas de negocios, es decir, a los jóvenes emprendedores.

9.5. Promoveremos el emprendimiento y consolidación empresarial a través de programas de capacitación y desarrollo empresarial por parte de la Secretaría de la Economía.

9.6. Buscaremos otorgar liquidez mediante créditos blandos a empresas del sector productivo agrícola que operan en condiciones críticas. Para asegurar la producción, proponemos incrementar en 20% el monto de la cartera del sector y considerar sistemas de garantías, seguros y otros incentivos que ayuden a las empresas.

9.7. Propondremos la creación de un registro nacional de agentes inmobiliarios para asegurar la capacitación y certificación de las personas que intervengan en la adquisición o enajenación de casas, departamentos, locales comerciales o cualquier tipo de inmuebles y su inscripción en una Asociación certificada, a efecto de que reciban un porcentaje mínimo de comisión por el servicio de mediación inmobiliaria, y con ello mejoren sus ingresos y profesionalización.

10. A favor del empleo y el trabajo digno.

10.1. Propondremos una reforma a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado para establecer la modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo.

10.2. Defenderemos las diferentes formas de contratación laboral a fin de proteger las fuentes de empleo, los derechos de los trabajadores y otorgar certidumbre jurídica en las relaciones laborales.



10.3. Buscaremos dar plena garantía a la conciliación trabajo-familia, fomentando la flexibilidad de horarios, permisos por emergencias y economía del cuidado, trabajo en casa, derechos de paternidad y responsabilidades familiares, entre otros.

10.4. Buscaremos la instrumentación de planes de recuperación con creación de empleo, sustentados en acción climática, sostenibilidad ambiental, soluciones basadas en la naturaleza e infraestructura básica en zonas rurales y urbanas.

10.5. Propondremos reformas a la Ley Federal del Trabajo para que las madres trabajadoras que se encuentran en periodo de lactancia, puedan realizar sus actividades laborales a través del teletrabajo mediante un convenio previo.

11. Impulso al turismo.

11.1. Exigiremos se establezcan apoyos al sector turístico para asegurar cuenten con créditos accesibles y tasas preferentes a largo plazo a fin de mantener su permanencia en el mercado y salvaguardar la plantilla laboral ante los efectos de la emergencia sanitaria.

11.2. Buscaremos reactivar el turismo a través de proyectos de economía circular.

12. Finanzas públicas sanas y gasto eficiente.

12.1. Propondremos la redefinición del pacto fiscal, mediante reformas a la Constitución, a la Ley de Coordinación Fiscal y al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, a efecto de delimitar las funciones, potestades y competencias entre los tres órdenes de gobierno, y garantizar que los beneficios de la recaudación tributaria beneficien no solo al gobierno federal, sino a las entidades federativas, a los municipios y a las alcaldías.

12.2. Buscaremos frenar el preocupante crecimiento de pasivos financieros y laborales que ha registrado Petróleos Mexicanos (PEMEX), durante la actual administración y para limitar la inyección de recursos públicos del gobierno federal que incrementan su deuda, presionan las finanzas públicas, contaminan la calificación de la deuda soberana y reducen la capacidad de inversión en programas y proyectos sociales.

12.3. Impulsaremos reformas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, Con el fin de reducir los incentivos perversos del esquema actual, en el que existe alta dependencia a las transferencias federales, un esfuerzo fiscal limitado y una desigualdad persistente en recaudación y capacidades, lo cual se manifiesta en desigualdad en el desarrollo humano.

12.4. Propondremos reformar el artículo 115 Constitucional con el objeto de establecer que los gobiernos municipales cuenten con plena autonomía para administrar su hacienda, estableciendo que los recursos serán ejercidos bajo el principio de sustentabilidad financiera y que cada



municipio, en la medida de lo posible, implemente la figura del Administrador Municipal Profesional.

12.5. Revisaremos las fórmulas de distribución de los ramos 28 y 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación para promover una mejor asignación de los recursos federales.

12.6. Impulsaremos reformas al artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para promover que los recursos reasignados de los subejercicios sean claros, transparentes y se tenga la certeza de los montos y a quienes se les hicieron llegar esas reasignaciones.

III. Seguridad y Estado de Derecho: la paz y el respeto como pilares de la convivencia social

13. Vida libre de violencia para las mujeres.

13.1. Ampliaremos y fortaleceremos los mecanismos para asegurar a las mujeres el acceso a una vida libre de violencia que favorezcan su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación.

13.2. Impulsaremos se establezcan guardias presenciales en el Poder Judicial para dictar las medidas precautorias, cautelares y de protección necesarias para salvaguardar la integridad de las mujeres y niñas, tomando en consideración las medidas de exención para personas que pudieran ser parte de un grupo en riesgo en esta pandemia.

14. Seguridad Pública.

14.1. Proponemos, con la participación de autoridades, la ONU y sus organismos regionales y los especializados, organizaciones de la sociedad civil, especialistas nacionales y extranjeros y público en general, la redacción e impulso de la reforma que otorgue centralidad como política de Estado y el marco jurídico para el fortalecimiento y consolidación policial, apoyos y carrera policiacas y definición general de las facultades de las instituciones policiacas del país.

14.2. Estableceremos mecanismos de control y evaluación de los integrantes de la Fuerza Armada permanente para que su participación en actividades de seguridad pública se realice con apego a los principios de subsidiariedad, excepcionalidad, temporalidad, complementariedad, y fiscalización.

14.3. Buscaremos crear los mecanismos legales y económicos para reintegrar un fondo que tenga los objetivos del desaparecido FORTASEG en materia de seguridad pública.



15. Seguridad Nacional.

15.1. Estableceremos mecanismos de control y evaluación de la actuación del gobierno federal con motivo de la entrada en vigor del “Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2020 y en el que se establecen los lineamientos para la cooperación del Estado Mexicano con gobiernos extranjeros en materia de seguridad nacional.

16. Contra la violencia digital.

16.1. Proponemos que los delitos cibernéticos que afectan a la integridad de niñas, niños y adolescentes, sean castigados y se lleven a cabo las medidas de seguridad cibernética para contrarrestarlos.

16.2. Estableceremos un régimen de cumplimiento para personas jurídicas en materia de aplicaciones de redes sociales.

17. Derechos Humanos y derechos de las víctimas.

17.1. Buscaremos fortalecer la figura del ombudsman nacional, permitiendo que las recomendaciones y las conciliaciones emitidas sean ejecutables vía el Poder Judicial de la Federación o de los estados.

17.2. Promoveremos una legislación única en materia de víctimas, para homologar los derechos en todo el país; buscaremos asegurar que los fondos dedicados a la atención a víctimas no puedan ser disminuidos y crear fondos estatales con subsidio federal, así como clarificar los procedimientos de registro de víctimas y de acceso a medidas de ayuda.

18. Derechos agrarios.

18.1. Promoveremos una reforma legal para que la Procuraduría Agraria se convierta en un ombudsman agrario.

IV. Combate a la corrupción y defensa de las instituciones democráticas

19. Transparencia en programas sociales e infraestructura pública.

19.1. Vigilaremos que los programas sociales no sean utilizados con otros fines no relacionados con el desarrollo social y el combate a la pobreza, que cumplan con las metas y objetivos establecidos y en caso de que los funcionarios responsables incurran en alguna falta o incumplimiento, sean sancionados conforme a la legislación vigente.



19.2. Exigiremos transparencia y el correcto ejercicio de los recursos públicos de los megaproyectos Tren Maya, la Refinería Dos Bocas, el Aeropuerto Felipe Ángeles y el Corredor del Istmo de Tehuantepec.

19.3. Impulsaremos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de los funcionarios públicos del gobierno federal involucrados en la deficiente prevención, detección y atención de la emergencia sanitaria que se presenta en nuestro país con motivo del virus COVID-19 y que dificulta, inclusive impide, el acceso al derecho humano a la salud.

20. Órganos autónomos.

20.1. Defenderemos la Ley del Banco de México para blindar a BANXICO como institución autónoma bajo criterios que generen transparencia en las operaciones financieras y evite el ingreso de recursos de procedencia ilícita a nuestra economía.

20.2. Protegeremos la independencia y autonomía de gestión y de decisión del Instituto Nacional Electoral y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con motivo del Proceso Electoral 2020-2021 en curso.

20.3. Defenderemos la existencia y autonomía del INAI para garantizar el acceso a la información pública gubernamental y la protección de datos personales de todos los ciudadanos.

20.4. Defenderemos la autonomía, facultades constitucionales y legales de los organismos reguladores en materia energética frente a la irrupción autoritaria del Ejecutivo Federal, a fin de garantizar la libre competencia y la seguridad energética hacia el acceso a energía eléctrica, petróleo y gasolinas limpias a bajo costo.

21. Acciones contra la corrupción y la impunidad.

21.1. Fortaleceremos los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de cualquier funcionaria o funcionario público en funciones, principalmente de quienes desempeñan el cargo de titular de alguna Secretaría de Estado o lo hayan hecho con anterioridad.

21.2. Fortaleceremos la denuncia y seguimiento de las contrataciones que hayan sido realizadas en contravención con las disposiciones constitucionales y legales en la materia, así como se promoverá la debida observancia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de que todos los sujetos obligados cumplan estrictamente con lo en ella mandado destacando la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos asignados a adquisiciones, arrendamientos, obras públicas y servicios del sector público federal.

21.3. Promoveremos las acciones encaminadas a erradicar la impunidad y vigilar la debida sanción de las acciones que sean consideradas como faltas administrativas graves y no graves, así como de



aquellas que puedan constituir hechos de corrupción en todas las instituciones de gobierno; así como exigir que los procedimientos correspondientes se ajusten estrictamente a las disposiciones legales que rigen, tanto su desarrollo, como la actuación de las autoridades competentes.

21.4. Promoveremos la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción y el fortalecimiento de las instancias que lo integran, a efecto de prevenir actos de corrupción, así como para propiciar la correcta aplicación de sanciones administrativas y/o penales por las instancias competentes.

21.5. Revisaremos de manera sistemática el marco jurídico vigente para prevenir, erradicar y sancionar la corrupción, a efecto de cumplir cabalmente con las obligaciones contraídas en la suscripción de tratados internacionales.

22. Unidad de Inteligencia Financiera de la SHCP.

22.1. Estableceremos mecanismos de control para que la actuación de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se realice con objetividad y con apego a los principios de debido proceso y presunción de inocencia.

23. Acceso a la información pública.

23.1. Fortaleceremos las acciones encaminadas a promover en la sociedad las acciones que puede realizar para ejercitar su derecho de acceso a la información en posesión de los tres órdenes de gobierno.

24. Facultades del Congreso.

24.1. Propondremos una reforma constitucional para que la aprobación de dictámenes de reformas constitucionales en las comisiones legislativas de ambas Cámaras del Congreso, al igual que en el pleno, por mayoría calificada, es decir, por las dos terceras partes de los integrantes de las comisiones presentes al momento de la votación.

25. Plan Nacional de Desarrollo.

25.1. Fortaleceremos los mecanismos de evaluación de cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 así como de sus programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales y, en su caso, presentar las denuncias administrativas correspondientes por el incumplimiento de los principios u objetivos establecidos en la Ley de Planeación con independencia de aquellas del orden penal o político.



26. Proceso Electoral 2021.

26.1. Vigilaremos que la organización y desarrollo del Proceso Electoral 2020-2021, en cual se elegirán diversos cargos de elección popular a nivel federal como local, se realice con apego a los principios electorales de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, entre otros.

26.2. Vigilaremos la actuación de las autoridades de los tres ámbitos de gobierno y denunciaremos ante las instancias correspondientes su indebida intervención en el Proceso Electoral 2020-2021, así como el uso indebido de recursos públicos con fines electorales.

26.3. Vigilaremos que las autoridades de los tres ámbitos de gobierno acaten las disposiciones legales dictadas por las autoridades electorales como en el caso de la propaganda gubernamental.

26.4. Impulsaremos la creación de un Grupo Especial de Seguimiento al Proceso Electoral con el objeto observar que el proceso se conduzca sobre los más altos estándares democráticos de libertad, legalidad y participación.

V. México sustentable para las próximas generaciones

27. Energías renovables.

27.1. Insistiremos en reforzar y hacer cumplir la legislación en materia de transición energética para la reconversión paulatina de refinerías y termoeléctricas que utilizan carbón, combustóleo u otra fuente de energía contaminante hacia fuentes eficientes y limpias, aprovechando la innovación tecnológica y el potencial natural que existe en el territorio nacional.

27.2. Apoyaremos los proyectos de generación de electricidad por parte de particulares, empresas privadas y públicas o grupos sociales organizados que utilicen fuentes limpias como las fotovoltaicas o eólicas, garantizando el cumplimiento de contratos en apego a la legislación en la materia y en beneficio de los consumidores, los generadores y las comunidades indígenas y rurales donde se instalen dichos proyectos.

27.3. Promoveremos la generación y uso de energías renovables o energías verdes, tanto por el gobierno como por los particulares, así como el uso de energía renovable del lugar (sol, aire, marea) y tecnologías de construcción sustentables, para dejar una mínima huella de carbono.

27.4. Propondremos una reforma a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios en materia de impuesto al carbono (CO₂), con el objeto de reducir las emisiones contaminantes y evitar daños ambientales para las actuales y futuras generaciones.



28. Justicia ambiental.

28.1. Legislatemos para reformar la Ley General del Equilibrio Ecológico con el objeto de promover la protección de las áreas naturales protegidas en cuanto a la tala ilegal.

28.2. Impulsaremos la legislación que especifique a partir de qué momento y bajo qué mecanismos deberá entenderse que se produce un daño al ambiente.

28.3. Impulsaremos el reconocimiento de los intereses del orden ambiental a través de las procuradurías estatales y áreas municipales de protección al ambiente, así como de las propias entidades federativas y municipios, para que tengan legitimación activa para ejercitar acciones colectivas.

28.4. Propondremos que baje el costo de la luz en los municipios que se genera a través de termoeléctricas, en compensación a los daños ambientales que ahí se generan.

29. Economía circular y manejo integral de recursos naturales.

29.1. Buscaremos un cambio en el modelo de producción y consumo a través de la economía circular que aproveche de manera sustentable los recursos naturales, que permita la reutilización y reciclaje de los productos e insumos con la finalidad de reducir los desechos y con ello disminuir la huella ambiental y transitar hacia una economía social baja en carbono.

29.2. Impulsaremos reformas para favorecer los mercados energéticos verdes así como estimular y promover las fuentes de energías renovables, haciéndolas más eficientes y económicas.

29.3. Impulsaremos la aprobación de la Ley General para la Gestión Integral y Sustentable de las Costas Mexicanas

30. Agua.

30.1. Impulsaremos reformas a diversas disposiciones de la Ley General de Aguas en materia de: derecho humano al agua y al saneamiento; gestión Integral, equitativa y sustentable del agua; enfoque de cuencas; perspectiva de género; el agua en pueblos y comunidades Indígenas y afromexicanos; control y regulación de concesiones y asignaciones de agua; y transparencia en la información del agua.

31. Manejo de residuos

31.1. Promoveremos la cultura del reciclaje y la separación de basura, así como la reutilización de materiales; insistiremos en la modificación de las normas de producción de envases y materias primas desechables, la basura electrónica, PET y residuos peligrosos.



31.2. Pugnaremos para que México migre a la modernidad en materia de residuos, dejando de confinarlos, enterrarlos y lograr la implementación de buenas prácticas y el uso de la tecnología.

32. Capítulo 24 Medio Ambiente del T-MEC.

32.1. Vigilaremos que los acuerdos internacionales como el T-MEC en materia de inversiones en el sector energético, sean justos y equitativos en apego a la legislación binacional y se garantice la certeza jurídica a las empresas, a los trabajadores y grupos sociales en México. Además estaremos atentos a que se cumplan los acuerdos del capítulo en materia ambiental.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 1 de febrero de 2021.

---ooo0ooo---

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velazco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>